

14 de enero del 2026

Señor  
Ernesto Bournigal Read  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Distrito Nacional  
República Dominicana. -

Atención: Sra. Olga Nivar - Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez - Gerente General  
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – No distribución de dividendos del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I (SIVFIC-076)**

Distinguido señor Superintendente,

De conformidad con el Artículo 23, literal f) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, el Reglamento del Fondo, el **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-076 en fecha diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, en su calidad de administradora del fondo tiene a bien informar lo siguiente:

**Único:** El martes trece (13) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I decide no distribuir dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos al cierre del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Se anexa copia de la certificación de la resolución del Comité de Inversiones correspondiente.

Sin más por el momento se despide,

Héctor Taveras Espailat  
Ejecutivo de Control Interno

AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Registro del Mercado de Valores: SIVAF-015

## CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

### COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I

Quien suscribe, Jorge Alberto Coss Sabbagh, Secretario del Comité de Inversiones del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I, certifico que en el libro de actas del Comité de Inversiones del mencionado fondo de inversión figura el acta marcada con el 001-2026 de fecha 13 de enero de 2026, en la cual se aprobó la siguiente resolución:

**“PRIMERA RESOLUCIÓN: El Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I decide no distribuir dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos al cierre del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).**

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad.”**

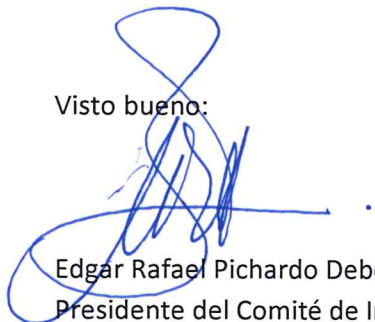
Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Certifica:



Jorge Alberto Coss Sabbagh  
Secretario del Comité de Inversiones

Visto bueno:



Edgar Rafael Pichardo Deboyrie  
Presidente del Comité de Inversiones